



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA)

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

El Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: **Gestión documental y archivos.** “Implementación progresiva del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA)”

Con Base legal en el Art. 41 LAIP, Art. 6 Lineamiento 4 "***Para la ordenación y descripción documental***", Art. 2 Lineamiento 8 "***para el acceso a la información pública a través de la GDA***", y Art. 1.26 L2: ***Se publicarán los instrumentos que contengan la Tabla de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo (actualizada al 2020) y Actas de eliminación de documentos dentro del cuadro de clasificación documental.***

La Unidad de Gestión Documental y Archivo del MARN, informa a la ciudadanía en general que de Julio 2019 a Julio 2020, ***“No se ha eliminado información del Archivo por eso no existen actas de eliminación”.***

San Salvador, 27 de julio de 2020



Ing. Gerardo Recinos
Oficial de Gestión Documental y Archivo, MARN

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>